



AYUNTAMIENTO DE  
MAJADAHONDA  
(MADRID)

INCOpsm.modcto003-2024

**Resolución del Concejal delegado de Hacienda y Recursos Humanos**

Conforme a la propuesta de resolución emitida por los responsables técnicos de los Programas Presupuestarios y de los Concejales delegados de "Hacienda y Recursos Humanos" y "Seguridad Ciudadana, Emergencias, Movilidad y Transportes" cuyas firmas electrónicas se completan el 30 de enero de 2024, así como el informe de la Interventora acctal. firmado electrónicamente el 1 de febrero de 2024, he resuelto:

- 1) Aprobar la modificación de crédito 003/24/TC/01, por transferencias de créditos entre las siguientes aplicaciones presupuestarias, dentro del Programas 1320 "Seguridad y Orden Público" y 1341 "Movilidad Urbana":

GASTOS CÓDIGO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CRÉDITO INICIAL	MODIFIC. ANTERIOR	CTO.DEFINITIVO ACTUAL	MODIFICACIONES		CRÉDITO DEFINITIVO
					EN MÁS (MC)	EN MENOS (MC)	
<b>1320 SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO</b>							
003.1320.121.01	COMPLEMENTO ESPECÍFICO PERSONAL FUNCIONARIO	3.478.459,00		3.478.459,00		23.351,27	3.455.107,73
<b>1341 MOVILIDAD URBANA</b>							
003.1341.352.00	INTERESES DE DEMORA	0,00		0,00	23.351,27		23.351,27
<b>TOTALES</b>		<b>3.478.459,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3.478.459,00</b>	<b>23.351,27</b>	<b>23.351,27</b>	<b>3.478.459,00</b>

INGRESOS CÓDIGO	ECONÓMICA	PREVISIÓN INICIAL	MODIFIC. ANTERIOR	PREV.DEFINITIVA ACTUAL	MODIFICACIONES		PREVISIÓN DEFINITIVA
					EN MÁS (MP)	EN MENOS (MP)	
<b>TOTALES</b>							
		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

- 2) Insertar en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento la presente resolución.

Lo manda y firma el *Concejal delegado de Hacienda y Recursos Humanos*, en virtud de las competencias atribuidas por Decreto de delegación de la Alcaldía número 3494/2023 de 2 de octubre.

En Majadahonda, a la fecha de su firma electrónica

EL CONCEJAL DELEGADO  
DE HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS,  
Fdo. Diego López Del Hierro

Doy fe  
La Secretaria General  
Fdo. M<sup>a</sup> Celia Alcalá Gómez

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2888145-88TT0-UL51A-ALULK-D05A574FC282D61C2A79475C71F154BE0F2627AF) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>